



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

816-17

30 NOV 2017

Salta,
Expediente N° 12.681/17

VISTO: El Proyecto del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2018), aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 479/17; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé la asignación de 13 (trece) cargos de Tutores Estudiantiles equivalente a Becas de Formación para desempeñarse en Competencias Específicas, Competencias Genéricas Eje Transversal::Compresión y Producción de Textos y Aula Virtual para esta Facultad destinados al Ingreso 2.018.

- Tutores Estudiantiles para Competencia Específica: 9 (nueve) cargos.
- Tutores Estudiantiles para Competencias Genéricas Eje Transversal: Compresión y Producción de Texto: 3 (tres) cargos.
- Tutores Estudiantiles para Aula Virtual: 1 (uno) cargo

Que en Sesión Ordinaria N° 18/17 se aprueba el Proyecto de Ingreso 2018 para esta Facultad, presentado por la Secretaría Postgrado Lic. Eugenia María Villagrán y Secretaria Académica Lic. María Julia Rivero, en el cual se establecen las funciones de los Tutores Estudiantiles.

Que corresponde realizar la cobertura de los mencionados cargos en los términos del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta Resolución CS N° 601/11 y modificatoria N° 017/12.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/17 del 21/11/17)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

816-17

Salta, 30 NOV 2017
Expediente N° 12.681/17

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Tutor Estudiantil para desempeñarse en **"AULA VIRTUAL"** en la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2018) de esta Facultad, cuya retribución es equivalente a Becas de Formación

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- b) Tener aprobado como mínimo el 50 % de las asignaturas de la Carrera.
- c) Tener aprobado 2 (dos) materias en los últimos doce meses o encontrarse en etapa de elaboración de la tesis.
- d) Poseer conocimientos de las temáticas específicas y/o afines, consensuadas en la Facultad para Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2018) y de las tareas que deberá desempeñar como estudiante tutor.
- e) Tener experiencia de trabajo en aulas virtuales desde el rol del alumno.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

Período de Publicidad: 30 de noviembre y 1 y 4 de diciembre de 2017

Período de Inscripción: 5 y 6 de diciembre de 2017.

Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/2017, Febrero y hasta mediados de Marzo del año 2.018.).

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. A los fines de la Inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción.
- Certificado Analítico de materias.
- Curriculum Vitae.
- Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica

RF
CP



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

816-17

Salta, 30 NOV 2017
Expediente N° 12.681/17

de la Facultad, en cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de postulantes:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Meri MAYORGA

Prof. Rosa Ester RODRIGUEZ

JTP. María del Carmen HERRERA

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Raquel RODRIGUEZ

JTP. Gabriela SIÑANES

JTP. Soledad YAPURA

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 13 de diciembre de 2017 a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido Resolución CS N° 479/17.

ARTICULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa